

EXTRACTO ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13 OCTUBRE 2021

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Francisco Gil Serantes

- Concejales:
- D. Marcelino Yeregui García
 - D. Aingeru Pérez Iradiel
 - D. Óscar Aóiz Berango
 - D^a María Mercedes Ochoa León
 - D. Guillermo Elcano Alfaro
 - D^a. Mariana Zárate Ganán

Secretaria: D^a. Joana Estanga Urroz

1) Solicitud de D. Amado Induráin Orduna para anular la renuncia presentada del aprovechamiento de la Corraliza y revocar el acuerdo del Pleno de fecha 29 de julio de 2021, acuerdo que proceda.

Reunida la Comisión de Agricultura el día 8 de octubre de 2021, se ha dado traslado del Dictamen, junto con la Convocatoria de la Sesión, para la deliberación y adopción del acuerdo que proceda por el Pleno.

Interviene el Sr. Guillermo Elcano preguntando la razón por la cual cuando el ganadero renunció a la adjudicación y ésta fue aceptada por el Pleno, siguió pastoreando. Afirma que el Sr. Alcalde dijo que tenía que pagar todo el año y no entiende por qué se propone ahora hacer una rebaja del 25%. A continuación procede a leer parte del art. 12.b de la Ordenanza de Pastos Comunes: (...) *“El Ayuntamiento una vez realizada la cosecha, podrá proceder a labrar las fincas incluidas en al Corraliza sin que pueda formularse reclamación alguna por parte del adjudicatario por ello: de todos modos se intentará coordinar la labor de labrar con el pastoreo de las fincas con el fin de causar los mínimos perjuicios al adjudicatario de la corraliza.”* Y concluye la intervención opinando que “es una bajada de precio encubierta”, y que su partido si lo estima oportuno “tomará las medidas jurídico-legales” por considerar que se están cometiendo “faltas graves como prevaricación, tráfico de influencias y administración desleal”.

No habiendo más intervenciones, SE ACUERDA, con cinco votos a favor, una abstención y un voto en contra:

“PRIMERO.- Aceptar la reanudación de la adjudicación de la Corraliza Montebajo, anulando y dejando sin efecto el acuerdo del Pleno del día 29 de julio de 2021.

SEGUNDO.- Descontar el 2º trimestre del importe anual de la adjudicación.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las nueve horas y veinte minutos del día indicado en el encabezamiento, de lo que se extiende el presente acta que firman los/as Señores/as Concejales/as asistentes con el Señor Alcalde y conmigo, la Secretaria, que certifico.